



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 13 de Marzo de 1998.-

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su despacho

Nos dirigimos a Usted, haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5), a los efectos de solicitarle gestione ante el Gobierno de Río Negro -Ministerio de Economía- el siguiente:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Raúl Hernán Mon, Alcides Pinazo, Ovidio Octavio Zúñiga, Carlota García, María del R. Severino de Costa, Oscar Eduardo Díaz, Carlos Oscar Hernalz, Carlos A. Larreguy, Nilda Raquel Nervi, Silvia Cristina Jáñez, Mariano Alfredo Remon.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía-, a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVOLD, Raúl Hernán MON, Alcides PINAZO, Ovidio Octavio ZUÑIGA, Carlota GARCIA, María del R. SEVERINO de COSTA, Oscar Educaro DIAZ, Carlos Oscar HERNALZ, Nilda Raquel NERVI, Carlos A. LARREGUY, Mariano Alfredo REMON y Silvia Cristina JAÑEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- De acuerdo a lo expresado en el discurso de apertura de las Sesiones Legislativas del período 1998:
  - a) Detalle de las acciones realizadas en 1997 para bajar el déficit estructural de más de veinte millones (\$ 20.000.000) a seis millones de pesos (\$ 6.000.000).
  - b) Acciones del actual período para llegar a un déficit de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) y las previstas a lo largo del año para concretar la disminución anunciada.

VIEDMA,



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*